

ACCION DE TUTELA

Accionante: Lilia Segura Arroyo

Accionada: Hospital San Juan de Dios de Cali

Vinculadas: SUPERSALUD, COLPENSIONES, FNA, ARL POSITIVA, EPS SANITAS, Caja de Compensación COMFANDI, MINTRABAJO e Intervinientes en el Proceso Concordatario solicitado por el Hospital San Juan de Dios, radicado 760013103015-1999-0074100, actualmente en trámite en el Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali

RADICADO: 2022-00182

INFORME SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez esta acción de tutela, donde el Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali, en la fecha solicita se emita auto ordenando la notificación del fallo de tutela a los intervinientes del proceso concursal concordatario, adelantado por el Hospital San Juan de Dios, en el radicado N°1999-00741-01. Sírvese proveer.

Cali, 14 de diciembre de 2022.

GLORIA GARCIA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PENAL PARA ADOLESCENTES
DE CONTROL DE GARANTÍAS**

Ref. Expediente T-76-001-40-71-004-2022-00182-00

Auto de sustanciación No. 321

Cali, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

Atendida la constancia secretarial que antecede, ofíciase al Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali, solicitándole que con carácter urgente notifique a través de su micrositio el contenido de la Sentencia de tutela No. 208 emitida el 12 de los corrientes, emitida por esta instancia judicial, a todos los intervinientes del proceso concursal concordatario, adelantado por el Hospital San Juan de Dios, radicado N°1999-00741-01. Debiendo aportar a esta instancia, tanto la notificación como la ejecutoria, para ser agregados al presente trámite.

CUMPLASE

CARMEN EMILIA MALDONADO NAVARRO

Juez